



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN
Tercera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016.

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con dieciséis minutos del ocho de julio de dos mil dieciséis, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Carlos Á. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión (Presidente de la Comisión) de Educación Cívica y Capacitación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comisión)
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Olga González Martínez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión.
C. José Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
C. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista

El Presidente de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56, del Reglamento.

En consecuencia, conforme a lo señalado en el artículo 55 del Reglamento declaró el inicio de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2016.

Anunció que el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación y Secretario Técnico de la Comisión, C. Juan Antonio Garza García, se encontraba disfrutando del periodo vacacional, por lo que en su ausencia la referida Dirección Ejecutiva se encontraba representada por el Director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales, C. José Luis Gerardo Barajas Martínez.

Enseguida, dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Presidente de la Comisión, para designar a quien funja de forma provisional como Secretario Técnico de este órgano, para el desarrollo de su Tercera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo abril a junio de 2016", que presenta el Presidente de dicha Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2016. Periodo abril a junio de 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2016. Periodo abril a junio de 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial 2016. Periodo abril a junio de 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Estrategia didáctica y contenidos de los materiales didácticos a ser utilizados en la capacitación de quien participe como responsable de Mesa y, en su caso, Módulo, ambos de votación y opinión, así como en las tareas de observación, en el marco de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los contenidos de los materiales didácticos a ser utilizados en la capacitación de quien participe como responsable de Mesa y, en su caso, Módulo, ambos de votación y opinión, así como en las tareas de observación, en el marco de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana

sobre Presupuesto Participativo 2017", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Asimismo, dio cuenta de la recepción de una observación formulada por la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, por la que la denominación del documento relativo al punto séptimo se adecuaría como anteproyecto.

Al no haber más comentarios, la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, con la observación antes indicada, por lo que se procedió a su desahogo.

El Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Asimismo, dio cuenta de la incorporación del Secretario Ejecutivo del Instituto, C. Rubén Geraldo Venegas, a los trabajos de la Comisión.

Punto 1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Presidente de la Comisión, para designar a quien funja de forma provisional como Secretario Técnico de este órgano, para el desarrollo de su Tercera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Al no haber comentarios, la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente:

Acuerdo CECyC.3ª.Ext.1.07.2016.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la propuesta del Presidente de la Comisión, para designar a quien funja de forma

provisional como Secretario Técnico de este órgano, para el desarrollo de su Tercera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016.

El Presidente de la Comisión indicó que aprovechaba la ocasión para hacer un reconocimiento a la destacada labor de José Luis Gerardo Barajas Martínez, y por conducto suyo al personal que le acompaña en la Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales, por la labor desarrollada en dicha materia.

Punto 2. Presentación y, en su caso, aprobación del documento “Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo abril a junio de 2016”, que presenta el Presidente de dicha Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

El Presidente de la Comisión dio cuenta de la incorporación de la representante propietaria del Partido Encuentro Social, C. Guadalupe Campos Jordán, a los trabajos de la Comisión.

El representante suplente del Partido de la Revolución Democrática destacó del informe lo relativo al trabajo en materia de capacitación electoral, indicando el conocimiento acumulado en dicha área.

La Consejera Electoral Olga González Martínez comentó que en el marco de la reestructura orgánico funcional del Instituto, de conformidad con lo instruido por la autoridad electoral nacional, las atribuciones de este Instituto en materia de capacitación han sido adscritas a la nueva Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. Indicó que se busca sensibilizar a la autoridad nacional para la generación de nuevas cédulas de funciones que permitan recuperar a favor del área de educación cívica la función de la capacitación.



El Presidente de la Comisión agradeció y se sumó a los comentarios del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática y de la Consejera Electoral Olga González Martínez; asimismo, realizó la presentación del documento en análisis.

El representante suplente del Partido de la Revolución Democrática propuso, por su conducto, sensibilizar en lo que resulte necesario a la fracción parlamentaria de su partido político, a fin de promover las reformas que resulten necesarias en beneficio del Instituto y sus colaboradores.

El Presidente de la Comisión destacó la labor realizada por la Consejera Electoral Olga González Martínez, en su defensa del Servicio Profesional Electoral; asimismo, destacó la autonomía en los procesos de negociación y toma de decisiones tanto de este Instituto como de la autoridad electoral nacional.

Al no haber más comentarios, la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente:

Acuerdo CECyC.3ª.Ext.2.07.2016.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento "Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo abril a junio de 2016", que presenta el Presidente de dicha Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Punto 3. Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2016. Periodo abril a junio de 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del orden del día, formuladas por las oficinas del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, así como de la Consejera Electoral Olga González Martínez.

Al no haber más comentarios, la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente:

Acuerdo CECyC.3ª.Ext.3.07.2016.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2016. Periodo abril a junio de 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y la Consejera Electoral Olga González Martínez.

Punto 4. Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2016. Periodo abril a junio de 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

Al no haber comentarios, la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente:

Acuerdo CECyC.3ª.Ext.4.07.2016.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2016. Periodo abril a junio de 2016",

que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Punto 5. Presentación y, en su caso, aprobación del documento “Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial 2016. Periodo abril a junio de 2016”, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

Al no haber comentarios, la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente:

Acuerdo CECyC.3ª.Ext.5.07.2016.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento “Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial 2016. Periodo abril a junio de 2016”, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Punto 6. Presentación y, en su caso, aprobación del documento “Estrategia didáctica y contenidos de los materiales didácticos a ser utilizados en la capacitación de quien participe como responsable de Mesa y, en su caso, Módulo, ambos de votación y opinión, así como en las tareas de observación, en el marco de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017”, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación

La Consejera Electoral Olga González Martínez comentó que el documento presentado, así como los materiales didácticos que lo acompañan, satisfacen en su totalidad las necesidades de las personas que participan como responsables de mesas receptoras de opinión, al tiempo que son congruentes con las políticas de inclusión social promovidas por este Instituto en diferentes procesos electores, por lo que felicitó a la Dirección Ejecutiva, así como al Presidente de la Comisión. Finalmente, indicó que su oficina presentaría algunas observaciones de forma.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda solicitó se incorpore dos contenidos en las cartas descriptivas correspondientes a la capacitación para responsables de mesa, así como a la capacitación de quien se interese por las tareas de observación electiva y consultiva, a saber, primero la posibilidad que tienen las personas de solicitar por escrito a la delegación que reconsidere el dictamen negativo emitido para su proyecto registrado y, en segundo término, lo relativo a la creación de un Comité Especializado encargado de analizar una muestra representativa en cada una de las 16 delegaciones de los dictámenes emitidos por las delegaciones a los proyectos.

El representante suplente del Partido de la Revolución Democrática solicitó que en el Anexo G se indique que la votación, así como la opinión, habrán de indicarse por el número que corresponda a la fórmula o proyecto respectivo.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del orden del día, formuladas por la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

Al no haber más comentarios, la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión dieron por recibido el documento de mérito.

 **Acuerdo CECyC.3ª.Ext.6.07.2016.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento "Estrategia didáctica y contenidos de los materiales didácticos a ser utilizados en la capacitación de quien participe como responsable de Mesa y, en su caso, Módulo, ambos de votación y opinión, así como en las tareas de

observación, en el marco de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, con las observaciones del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y la Consejera Electoral Olga González Martínez, así como del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Punto 7. Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los contenidos de los materiales didácticos a ser utilizados en la capacitación de quien participe como responsable de Mesa y, en su caso, Módulo, ambos de votación y opinión, así como en las tareas de observación, en el marco de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del orden del día, formuladas por las oficinas del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

Al no haber más comentarios, la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión dieron por recibido el documento de mérito.

Acuerdo CECyC.3ª.Ext.7.07.2016.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los contenidos de los materiales didácticos a ser utilizados en la capacitación de quien participe como responsable de Mesa y, en su caso, Módulo, ambos de votación y opinión, así como en las tareas de observación, en el marco de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre

Presupuesto Participativo 2017", con las observaciones del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

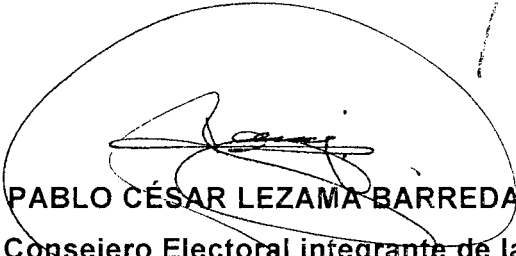
El Secretario Técnico informó que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del día.

Al no haber más comentarios y siendo las once horas con siete minutos del día ocho de julio del año en curso, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2016.



CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

**Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Educación Cívica y Capacitación**



PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

**Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Educación Cívica y
Capacitación**



OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

**Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Educación Cívica y
Capacitación**